UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN Nº 136-2006-CONAFU RESOLUCIÓN Nº 432-2014-CONAFU

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DEL 21 DE AGOSTO DEL 2017

En la Oficina del Directorio, siendo las 19:00 horas del 21 de Agosto del 2017, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica contando con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Hernando Martín Campos Martínez, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dra. Magdalena Cecilia Talla Linderman, Vicerrectora Académica; Dr. Armando Moreno Heredia, Decano de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración; Dra. Margarita Doris Zaira Sacsi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Juana María Marcos Romero, Director de la Escuela de Pos Grado; Lic. Mariana Campos Sobrino, Representante de la Promotora; Lic. Juan Carlos Ruiz Campos, Representante de los Docentes; Lic. Luisa Rosa Carbajal Moquillaza, Representante de los Egresados; Srta. Karen Yanet Cahuana Mansilla, representante de los Estudiantes y en calidad de invitados la Sra. Carmen Campos Tasayco, Área Personal y Contable.

Iniciando la sesión de Consejo Universitario se procedió a dar lectura de la Agenda respectiva:

AGENDA

- Aprobación de una representante de la universidad para que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Trabajo, respecto a los trabajadores y Docentes que se ha afectado sus derechos del periodo 2013 y 2014.
- Aprobación de la actualización del Reglamento de Admisión de Pre Grado y Segundas Especialidades de la Universidad Autónoma de Ica.

INFORMES Y PEDIDOS

- **Aprobación de una representante de la universidad para que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Trabajo, respecto a los trabajadores y Docentes que se ha afectado sus derechos del periodo 2013 y 2014**

  - El Área Personal y Contable hace de conocimiento al Consejo Universitario que se ha recibido un documento de la Universidad Privada de Ica el Oficio N°246-2017/SUNEDU-02-12 y la Resolución N°002-2017-SUNEDU/DILIC, en relación a que SUNEDU ha considerado como indicio razonable de documentación falsa, sobre ocho de los docentes que presentaron Constancia de Trabajo de nuestra universidad, y que no han laborado según el informe del MINTRA.
  - Asimismo que los Docentes: Salcedo Librando Sabina A. Expediente N°179-2017-SDLGA T-J2-CA; de la Cruz Martínez Gabriela Expediente N°183-2017-SDLGAT.J2-CH; Zelada Benavides Julio César Expediente N°181-2017-SDLGAT-JZ-CH, presentaron expedientes al Ministerio de Trabajo iniciando un proceso de Derechos Laborales. Por lo que el Área Personal y Contabilidad informan que dichos trabajadores y otros que han procedido, si habían laborado en la Universidad Privada Ada A. Byron SAC hoy Universidad Autónoma de Ica, pero la universidad omitió los pagos de AFP y de Seguro Social al igual que sus Beneficios Sociales; por lo que acudió a la Conciliación ante el Ministerio de Trabajo generándose los pagos correspondientes y sus beneficios de dichos trabajadores.
  - El Área Personal y Contable solicita a fin de evitar posteriores reclamos de otros docentes o trabajadores administrativos de oficio, proceder a subsanar las omisiones de otros trabajadores docentes y no docentes de la Universidad y solicita la aprobación del Consejo Universitario.
  - El Área Legal solicita que se nombre a la Sra. Campos Tasayco Denisse Carmen, identificada con DNI N°44526138 para que cumpla con la regularización del personal Administrativo y Docentes que durante el periodo 2013 y 2014 se le omitió los pagos y así evitar juicios posteriores.

- **Aprobación la actualización del Reglamento de Admisión de Pre Grado y Segundas Especialidades de la Universidad Autónoma de Ica**

  - La Vicerrectora Académica presenta ante el Consejo Universitario el Informe presentado por la Comisión Técnica encargada de la Revisión del Reglamento de Admisión de Pre Grado y Segunda Especialidades de la Universidad Autónoma de Ica, correspondiente a la actualización del Reglamento de Admisión de Pre

Grado y Segundas Especialidades; el cual fue aprobado mediante Resolución Nº 023/04-2017-UAI-CU/P de fecha 10.02.2017, por lo que solicita quede sin efecto.

ORDEN DEL DÍA

- En vista de la carta S/n de fecha 16 de Agosto del 2017, presentado por el Rector de la Universidad Privada de Ica en relación a profesionales que fueron Docentes antes de la Nueva Ley Universitaria, y que han sido cuestionados por la Dirección de Licenciamiento y la Dirección de Supervisión y Fiscalización de la SUNEDU.

  ACUERDO 01: Nombrar a la Sra. Campos Tasayco Denisse Carmen, identificada con DNI Nº44526138,para que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Trabajo, respecto a los trabajadores y Docentes que se ha afectado sus derechos por omisión de la empresa a fin de no continuar perjudicándolos en los periodos 2013 y 2014.

  ACUERDO 02: Concluido el proceso deberá informar al Consejo Universitario y al Rector, para proceder con el descargo a la Universidad Privada de Ica y a cualquier entidad que lo requiera.

- En vista del Informe de la Comisión Técnica encargada de la Revisión del Reglamento de Admisión de Pre Grado y Segundas Especialidades de la Universidad Autónoma de Ica.

  ACUERDO 03: Dejar sin efecto el Reglamento de Admisión de Pre Grado y Segundas Especialidades aprobado mediante Resolución Nº 023/04-2017-UAI-CU/P de fecha 10.02.2017.

  ACUERDO 04: Se aprueba por unanimidad la actualización del Reglamento de Admisión de Pre Grado y Segundas Especialidades de la Universidad Autónoma de Ica.

Siendo las 20:00 horas tras haber abordado todos los puntos de la agenda y al no existir ningún otro punto que poner en consideración en la reunión, finalizó el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica después de leída y aprobada que fuera la presente acta, los suscriben el Dr. Hernando Martín Campos Martínez, Rector y la Mg. Julia Morayma Sobrino Mesías, Secretaria General.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO RECTOR CHINCHA - PERÚ

Dr. Hernando Martín Campos Martínez
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA SECRETARIA GENERAL CHINCHA

Mg. Morayma Sobrino Mesías
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA